

## **HECHO RELEVANTE**

### **PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL GESTIÓN SOCIMI, S.A.**

**12 de marzo de 2020**

En virtud de lo previsto en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado, así como en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL GESTIÓN SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o "PSN GESTIÓN"), pone en su conocimiento que:

Como continuación al hecho relevante publicado en fecha de 31 de enero de 2019 por el que se comunicaba que PSN GESTIÓN formalizó una línea de crédito con la entidad matriz del Grupo PSN, esto es, Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija por importe de hasta 3.000.000,00 € y un plazo de duración de 12 meses, prorrogable por periodos de igual duración, se ha procedido en fecha de 11 de marzo de 2020 a la renegociación de la referida línea de crédito reestructurando con ello la deuda, aumentándose por un lado la duración del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024 así como su importe hasta la cantidad máxima de 6.000.000,00€, manteniéndose el resto de términos en las mismas condiciones.

Considerando el nivel de financiación, ésta supone un apalancamiento sobre el valor de tasación RICS de sus activos inmobiliarios a 31 de diciembre de 2019 del 19,01 %, no obstante y siempre que se hiciera uso del 100% de financiación concedida, dicho ratio supondría 24,61%.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,  
D. Esteban Ímaz Buenechea  
Secretario del Consejo de Administración  
PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL GESTIÓN SOCIMI S.A.